

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 5 céntimos línea
Tercera idem..... 10 » »
Segunda idem..... 15 » »
Primera idem..... 20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO
quince céntimos



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

EL DERECHO DE ELECCION. NO ES DERECHO A LA INJURIA

Pues sepa quien lo niega y quien lo duda, que es lengua la verdad de Dios severo y la lengua de Dios nunca fué muda.

Don Francisco de Quevedo. (Sátira.)

Voy á cerrar por un momento los ojos ante el Anuario. Voy, de expreso, á no ver nombres de personas, todas respetables y por mí respetadas, en ese Anuario del Ejército, ahora que se trata de cubrir dos vanes de tententes generales y algunas otras también de general de división y brigada. No quiero que la amistad, el cariño ó la simpatía mueva mi pluma, si humilde, por completo independiente, y que:

«Nunca osó ambicionar más noble palma que traducir fielmente con la lira la efusión de mi alma»

como dijo Querol en su célebre carta. Deseo que, ni los que por mis palabras puedan salir defendidos, me agradezcan nada, ni se ofendan tampoco aquellos á quienes con mi opinión puedo (mejor dicho, podría, de valer yo algo) perjudicar. Defenderé sólo la tesis de la *escala cerrada* al defender los ascensos. El espíritu de la ley constitutiva «la antigüedad sin defectos», ha de ser el que inspire mi pluma en este momento.

Y como este espíritu me inspira, sólo he de decir al señor ministro de la Guerra que hoy debe empezar sus buenos propósitos ascendiendo á los que hacen el número uno en cada una de sus escalas, sin mirar á las personas, mirando sólo á la justicia, mirando sólo á la antigüedad sin defectos.

Que en este caso recalgan los ascensos en uno ú otro, al señor ministro debe importarle muy poco, como poco importarle á este humilde cronista. Lo que á unos y otros debe importar es el triunfo de la idea, del criterio, del espíritu de la ley constitutiva, que flota hoy, y anima y vivifica á la inmensa mayoría del Ejército. El ascenso concedido al exclusivo mérito de la antigüedad sin defectos, créalo el señor ministro de la Guerra, es hoy por hoy la noble aspiración de todos los que en la dilatada progenie de Cervantes tenemos los rasgos característicos de altruismo y amor á los elevados ideales del Quijote; sin negar que también en esa progenie del inmortal manco y guerrero existan algunos, felizmente pocos, que tienen los rasgos característicos de Sancho Panza, en su refinado egoísmo, y en su decidida afición á la *escala abierta*, que había de proporcionarles de golpe y porrazo ser gobernador, y luego condé, y más tarde duques, no por el esfuerzo de su brazo valeroso, sino por los altos merecimientos de su señor, el caballero de la triste figura.

Pero hay otra razón hoy que abona el que los decretos de ascensos traduzcan esa legítima aspiración. Yo he de decirlo con el «virl denuedo» del que no teme castigos ni venganzas cuando la razón le guía. Yo he de sostener hoy que es preciso, más que útil, que respaldanza la imparcialidad, pues triste cosa es llevar al ánimo de los hombres y de las colectividades el *lasciati ogni speranza*.... grabado en la puerta de to-

dos los infiernos. Yo he de decir, no por instigación ajena, que no ejercerá influencia ninguna en mi ánimo, sino por inspiración propia, que es conveniente hacer el distinguo entre el derecho á *elegir*, que la ley constitutiva concede al ministro de la Guerra, y el uso de la *injuria*, que no concede ley humana ni divina á nadie por elevado que esté su estal.

Ya lo sé yo, ¡convencido!, de que no hay ánimo de injuriar. Ya sé yo, ¡convencido!, que el uso del derecho en el que manda no infiere injuria al preterido. Ya sé yo, y de ello hago mérito, que no puede recibir injuria el perpetuo número uno de una escala, porque un día y otro pasen los ascensos sobre él, como las olas en su constante ir y venir sobre la erguida roca; pero bien sé lo triste que es contemplarse eternamente preterido en el banquete de la vida, y bien sé, no sólo por propia experiencia, sino porque en ocasiones he buceado en el fondo de algunas almas, cómo viven

«... los corizones anegados en la amarga corriente del hastío.» cuando se consideran objeto de una persecución tenaz, tanto más molesta cuanto más injusta se cree.

Yo oí amargas confidencias de más de uno que se vió preterido, y que, preterido, pasó para siempre al panteón de todas las ilusiones militares, á la situación de retirado; yo oí tristes quejas de alguno que pasó á ese otro panteón que se llama «Sección de reserva»; yo no oí, pero me imagino oír las duras lamentaciones del que, quizás por vigésima vez vió

«... sueños de gloria evaporados como las leves gotas de rocío...»

Y, sobre todo, yo creo ver el receloso gesto con que algún prócer ilustre acoge las sonrisas de los que le saludan después de un nuevo fracaso en sus nobles aspiraciones.—¿Es burla?—dirá.—¿Es lástima? ¿Es aprobación á la obra de injusticia? ¿Es compasión sentida al preterido? Todas estas preguntas creo leer en los gestos de alguna ilustre personalidad después de un nuevo fracaso en sus aspiraciones.

Y es más: hay momentos en que temo las consecuencias de este estado de ánimo, y temo...

Pero no, no temo nada; los preteridos son militares, son nobles, son fieles cumplidores del deber; ellos, aun sabiendo que «pueden llegar hasta Nos en la representación de su agravio...» eligen siempre, siempre «... lo más digno de su espíritu y honor...»

¡Oh! ¡Qué gran cosa es una tan sublime ética militar como la que encierran nuestras Ordenanzas!

¡Qué lástima que esta ética magnífica no tenga como contrapeso, como corolario, este otro soporte que se llama «satisfacción interior!»

Teles.

La política naval

Su supremacía sobre otros aspectos de la vida nacional.

Independientemente de las características naturales de cada país, tres son los

elementos esenciales que forzosamente han de concurrir en una nación, para que ésta pueda alimentar y sostener, sin resultarle excesivamente gravoso, un poder naval adecuado á la defensa de su territorio y de sus intereses marítimos.

Esos tres elementos están representados por el exceso de producción que constituye el comercio de exportación, base principal de la riqueza de todos los pueblos, por la flota mercante nacional, sin la cual el comercio exterior tropezaría para su desarrollo con dificultades insuperables, y por las colonias y mercados exterior con los cuales se efectúe el cambio de productos.

Es indiscutible que en nuestro país existen esos tres factores, con vitalidad sobradamente vigorosa, especialmente los dos primeros, los cuales, si no han alcanzado ya el prodigioso desarrollo de que son susceptibles, débese sin duda alguna á la falta de un fuerte poder naval que sirva, no solamente de eficaz garantía para los cuantiosos intereses que es forzoso comprometer en las grandes empresas comerciales y marítimas, sino también para facilitar el establecimiento de nuevos mercados para nuestros productos y la conservación y desarrollo de los existentes.

España, tanto por contener en sí con verdadera fuerza expansiva esos factores, como por su admirable situación geográfica y la configuración de su suelo, necesita imperiosamente de un poder naval que sea eficaz salvaguardia de nuestro engrandecimiento, engrandecimiento que sólo por el mar puede venir, en virtud de nuestra ya dicha situación geográfica y estratégica, constituyendo á la vez poderoso freno para las ambiciones y rivalidades de otros pueblos más poderosos y previsores que el nuestro, los cuales no vacilarían en interponerse en nuestro camino en cuanto observaran que nuestro resurgimiento económico no estaba eficazmente amparado por la fuerza.

Y resulta ya incomprensible que los gobiernos, á la vista de la política naval seguida por todos los pueblos que viven y aspiran á vida próspera y libre y conociendo las saludables y terribles enseñanzas que nos brinda la historia patria llena de descalabros y desdichas, por el abandono en que siempre tuvimos á la marina militar, se obstinen en prolongar indefinidamente la situación precaria por que ésta atraviesa, y que la imposibilita para toda acción exterior, verdaderamente eficaz y salvadora.

Esa deplorable política, común á todos los Gobiernos que se han sucedido en España, y que sólo puede explicarse por un absoluto desconocimiento de lo que el poder naval es y significa para los pueblos, y de la decisiva influencia que ejerce en su engrandecimiento, ha podido seguirse durante un período de muchos años amparándola con el pretexto capcioso de estar impuesta por la necesidad imperiosa de hacer economías; pero en los tiempos que corren tal explicación no puede tener ya ninguna virtualidad, no siendo ni aun digna de que hombres de innegable valer, como necesariamente han de serlo los que llegan á los más altos puestos de la gober-

nación del Estado, la pongan en sus labios.

Podrá no ser la situación del Tesoro tan desahogada y próspera como convendría al desarrollo de una política de engrandecimiento naval; pero es evidente que tampoco es aquella tan angustiosa que impida destinar anualmente un crecido número de millones al pago de funcionarios y al sostenimiento de servicios ciertamente muy útiles é indispensables para el desarrollo de la riqueza pública y privada, cuando se cuenta con una Marina militar adecuada para garantizar su acción y asegurar el éxito definitivo de toda iniciativa poderosa, atrevida; de toda acción comercial, pero contraproducentes y hasta expuestos á graves contratiempos y decepciones para el país, cuando la labor de aquéllos no puede estar apoyada, y en caso de necesidad sostenida, por la fuerza del poder naval.

Este peligro existe actualmente, y él es causa del escaso ó nulo resultado que nuestras empresas de expansión comercial alcanzan en el extranjero, lo cual evidencia, y nos proponemos demostrarlo en sucesivos artículos que, sin la existencia del ya dicho poder naval, resultan totalmente estériles, cuando no nocivos para la nación, los gastos destinados á facilitar su vida de relación exterior, y que, por consiguiente, las economías torpemente introducidas en el presupuesto de Marina, ya muy escasas, debieron llevarse á todos los servicios del Estado que no fueran tan reproductivos como son los de la Marina militar, aparte de que el desarrollo de ésta es de absoluta necesidad, por altas consideraciones referentes á la defensa nacional.

El presupuesto de nuestra Marina militar debe ser elevado por modo progresivo, hasta fijarlo en 100 millones de pesetas, si hemos de entrar en una resuelta y conveniente política naval.

El «Pluiose», á flote

En contrario de lo que se pensaba al tener lugar la catástrofe, se ha podido poner á hote el naufragado «Pluiose», y va ser carenado para restituirlo á su estado de servicio.

Los trabajos comenzaron á seguida de los funerales de las desgraciadas víctimas del accidente, habiendo sido dirigidos con inteligencia por los ingenieros navales, y han terminado satisfactoriamente.

En el dique seco de Calats, en donde se le hizo entrar, fueron tapadas las brechas que tenía en sus costados la desdichada embarcación. Al principio de la última semana se dejó entrar el agua en el vaso del dique, flotando entonces la nave cuando hubo agua suficiente, y se decidió, en consecuencia, llevarlo á Cheburgo.

Fué encargado de esta comisión el aviso «Buffle», que emprendió el viaje el 4 de agosto corriente y llegó á su destino, sin novedad alguna, al día siguiente.

El «Pluiose» se encuentra ahora en una de las gradas del puerto. Han dado

principio los trabajos de reparación, que se proseguirán activamente.

Se quiere, en efecto, que el sumergible se encuentre en estado de prestar servicio y de incorporarse á la flota para el mes de diciembre próximo, y otros marinos, de corazones valientes, se confiarán de nuevo á dicho buque.

(L'Illustration).

OFICIALES DE LA RESERVA TERRITORIAL DE CANARIAS

Con este epígrafe apareció há pocos días en *La Correspondencia Militar* un artículo firmado por Z, en el que se ataca á la dignísima, entusiasta y sufrida oficialidad de la Reserva Territorial de Canarias, por modo tan inconveniente como injusto.

Combate que á dicha oficialidad se la denomina *oficiales de Milicias*, aun cuando tal denominación se quiera fundar en la historia de aquellas gloriosas milicias para resabar lo que llama el articulista *odiosos privilegios* sobre sus similares de la reserva territorial de Baleares (oficialidad que no conocemos) y la gratuita del resto de España, añadiendo que tal denominación es una ridícula pretensión de dicha oficialidad y que en el aspecto moral de la cosa no se explica cómo se mantiene esta pretensión por parte de dichos oficiales, y cómo el Gobierno los sostiene en las filas del ejército activo, negándoles en resumen aptitud profesional.

Asombra ver la ignorancia, si no la mala fe y la inquina del articulista, lanzando especies depresivas para dicha oficialidad, especies que muy bien podrían volverse contra no pocos generales, jefes y oficiales de nuestra Infantería y Caballería, con mengua de la disciplina y de la autoridad del mando.

En efecto; si la oficialidad de la reserva territorial de Canarias no le parece apta al articulista, para el mando de tropas del ejército activo, menos parecerá á aquella, para que los manden los no pocos generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que, por virtud de *gracia*, por seguir cursos de *siete meses*, en los que hubo casos de mucho menor tiempo, que se llamaron entonces *abiertos*, y por último, por el mérito de sufrir *exámenes* bien ligeros en las Capitanías generales, fueron de paisanos, sin la menor nooción de milicia, al oficialato, en el que, para honra de todos, cumplieron como buenos, y de los que algunos por sus hazañas, sus servicios extraordinarios de guerra y sus talentos militares, han llegado al generalato y al mando de cuerpos, que ejercen con una brillantez digna del mayor elogio, habiendo quedado algunos también en los campos de batalla luchando bravamente, con gran inteligencia y demostrando superiores dotes de mando.

Esto en el orden moral, en el de aptitud profesional, que por cuanto al legal se refiere; hemos de decir al articulista, que por lo visto es un perseguidor de *privilegios* de que quizás disfrute en otro orden, que el Reglamento vigente dispone en su artículo 10, que las compañías de segunda reserva sean mandadas en Canarias *exclusivamente* por capitanes de esa reserva territorial, que con tanto menor precio trata, lo cual no se cumple.

En el artículo 13 se fija la plantilla de esa oficialidad en 46 capitanes, 92 primeros tenientes y 46 segundos.

¿Los hay? Si al Arma ó Cuerpo á que pertenezca el articulista le restaran las muchas vacantes que se están restando á la oficialidad de la reserva territorial de Canarias, ¿qué diría el articulista?

No queremos hacernos cargo de otras espe-

pecies que envuelve el citado artículo, bastando con lo dicho, á lo que hemos de agregar que es preciso perpetuar la existencia de esa brillante institución militar de Canarias, á la que abona una tradición histórico-político-militar gloriosa.

La reserva territorial debe convertirse en milicias provinciales ó regionales, constituyendo allí el ejército de reserva, y organizándolo por batallones, regimientos y brigadas, en los que su oficialidad llegara de teniente á coronel, entrando por la Academia militar regional que debe usarse.

Las milicias provinciales ó regionales no son otra cosa que el armamento nacional, y son la base de los ejércitos permanentes.

Y como satisfacción al patriotismo y á la lealtad nunca desmentida de Canarias, disponga el señor ministro de la Guerra el inmediato ascenso á capitanes de los 13 primeros tenientes de la reserva territorial para el mando de las compañías de segunda reserva, y que pasen á ocupar destinos de plantilla en sustitución de los cinco capitanes que no están destinados, y de los 13 que deben ascender, los tenientes en situación, de provincias, y no se detenga más el ingreso de los que deseen pertenecer á dicha oficialidad, como no se ha detenido aquí el ingreso en las Academias militares, donde, por entrar, han entrado todos los aprobados sin plaza; esto es, los que no habían obtenido notas bastante altas para ingresar por concurso.

Cesen, pues, rivalidades y enconos que no deben existir, y que sólo algún espíritu inquieto ó mal avenido con su suerte ó intereses puede alentar, sin comprender el grave daño que infiere al compañerismo y á la mutua consideración y respeto que se deben todos los hombres cultos y educados, máxime si visten el uniforme militar.

Por las Clases Pasivas

¿Será cierto?

Hace poco más de un mes que una comisión del Centro general de Pasivos de España, á cuyo frente iba el distinguido y respetable primer vicepresidente, Excmo. Sr. D. Justo Martínez, senador del Reino, tuvo el alto honor de ser recibida por el señor ministro de Hacienda, obteniendo de él la cariñosa acogida que era de esperar de la proverbial cortesía que caracteriza al Sr. Cobián.

Con el respeto, moderación, subordinación y disciplina innata en aquellos que todo lo sacrificaron por la Patria, encaneciendo en el servicio de ella, ejerciendo la noble profesión de las armas, expusieron al señor ministro las justas y equitativas aspiraciones que vienen persiguiendo desde época lejana, en defensa de sus sagrados intereses morales y materiales, intercesores que consideran lesionados sin atención al respeto que merecen.

Atento, cariñoso y cortés, escuchó el Sr. Cobián las manifestaciones de la Comisión, y aunque razonamientos justísi-

mos por él expuestos la convencieron de la imposibilidad en que se encontraba de ser en todas sus pretensiones atendida en las presentes circunstancias, á pesar de los buenos deseos que en favor de tan respetable clase le anteban, es lo cierto, y por ello el Centro de pasivos se ha mostrado altamente satisfecho y agradecido, en nombre y representación de la clase, que no fueron defraudadas las esperanzas concebidas, y la supresión de la llamada «Revista anual de Clases Pasivas» habrá de ser un hecho en breve plazo, según caballerosa y formal promesa que á la citada Comisión hizo el señor ministro de Hacienda, en vista del número y calidad de las razones y correctísimas observaciones que hubieron de hacerse.

El señor ministro de Hacienda, con el talento que le distingue, se penetró en el acto, de la razón, y no vaciló en reconocer que á ningún fin práctico conducía la tal revista, y por lo tanto, que no encontraba inconveniente en poder decretar su supresión, lo cual está dentro de las facultades de que directamente goza en el merecido y elevado cargo que desempeña.

No queriendo la Comisión obrar de ligero dejándose llevar de la agradable impresión del momento, hubo de preguntar al señor ministro si tan satisfactoria promesa podía hacerla pública por medio de la prensa para conocimiento y satisfacción de tan numerosa colectividad, oyendo de labios del Sr. Cobián que quedaba autorizada para ello. En su consecuencia, así lo hizo, siendo muchos los elogios que en Madrid y provincias ha merecido el acto realizado por el señor Cobián, y no pocas las felicitaciones que la Junta directiva del Centro ha recibido por el próximo logro de una de sus más anheladas aspiraciones.

¿Qué ha pasado después? ¿Qué ha originado el rumor que con insistencia y visos de veracidad circula en estos días, y que es tan poco halagüeño como desconsolador para los pasivos? Es muy sencillo.

Parecía lógico y natural, y á ello obligaba deberes de compañerismo, que los funcionarios llamados á tramitar el asunto, una vez conocida por la prensa la actitud del ministro, favorable á la concesión, hubieran procurado ante todo convencerse de la exactitud de lo expuesto, y después inspirarse en el criterio de tan elevada autoridad y de personalidad tan saliente de nuestra política.

No lo debieron considerar, sin duda, necesario, y encerrándose en los moldes de la rutinaria tramitación, sin dar paso al más justo criterio, al juicio imparcial y á la lógica, estimando acaso que por el mero hecho de estar una cosa legislada, aunque la práctica, la experiencia y los años aconsejen su reforma, no debe

hacerse, y el informe que en un principio nos consta fué emitido favorablemente, parece que ha de ser en breve sometido á la definitiva resolución del ministro en sentido negativo.

Honda pena ha producido este rumor en la modesta casa de los viejos, en el Centro General de Pasivos, donde á fuerza de ofertas, promesas y ofrecimientos que respondían á la justicia de la causa, siempre ha existido la confianza de que sus justas demandas, tan fundadas como respetuosas, hechas dentro de la más perfecta legalidad, habían de ser atendidas y resueltas favorablemente.

Podríamos aducir muchas razones y hacer no pocos comentarios sobre los fundamentos de las argumentaciones á que parece han apelado algunos de los llamados á intervenir en el asunto, con el fin de dar fuerza á su informe negativo; pero por hoy nos abstenemos de hacerlo, porque, como dijo D. Juan Tenorio, «aun queda un grano de arena en el reloj de mi vida», que á los pasivos, á esos viejos y leales servidores de la Patria, la confianza de que el Sr. Cobián, como ministro y como caballero, ha de cumplir lo ofrecido, encontrando para ello forma legal que armonice los intereses del Estado con los no menos sagrados é inviolables de la respetable clase de pasivos.

Esperemos, pues, á que hable la Gaceta, y confíemos en la seriedad y en la rectitud del señor ministro de Hacienda.

INFORMACION POLITICO-MILITAR

Parece que no agració á nuestro estimado colega *España Nueva* el anuncio de un Gabinete Weyler, que de venir, supone que habría de ser traído por el elemento clerical, empeñado en tirar á Canalejas.

Nada de esto, por lo que á nosotros se refiere.

Estimamos en mucho al Sr. Canalejas, y hemos elogiado su lealtad para con el Rey y su transigencia con los mismos que le crean conflictos á diario, censurando sus disposiciones, como lo hace el mismo colega en el número de anoche en un artículo que lleva por epígrafe «Negocio sucio».

Si el Sr. Canalejas hubiera de verse obligado á dejar el Gobierno, insistimos en que había de sustituirlo el general Weyler, cuya conducta en Barcelona no autoriza á *España Nueva* á suponer que dicho general ahogaría las aspiraciones democráticas de la Nación.

Creáenos el colega: la Nación; es decir, la gente de orden que la integra, está ya harta de tanto exceso de libertad, y desea más respeto á las leyes, más amparo á todo derecho y más disciplina social.

El Sr. Canalejas es sobradamente capaz de todo esto, pero no le prestan el debido y resuelto apoyo que deben sus mismos amigos, que desde los altos puestos, como pasa al Director de Agricultura, piden millones y millones para cosas inútiles, ó de resultado problemático, en lugar de facilitar el ejercicio y desenvolvimiento de los proyectos gubernamentales.

El Sr. Cobián accede con demasiada facilidad á peticiones de créditos y aumentos de presupuestos que no pueden concederse sin grave daño para la Hacienda, á menos de basar la reconstitución de ella en el Catastro parcelario, cosa que traería resuelta el general Weyler con el sentido político y económico que le distingue, y cosa urgente é indispensable si no se quiere ir á la ruina nacional.

De ascensos y destinos, debe estar loco ya el señor ministro de la Guerra, al cual acosan políticos y generales, desbaratando hoy tal combinación y mañana tal otra.

Y claro es; como el general Aznar es persona bondadosa, incapaz de causar mal á nadie y desoso de complacer, se ve apuradísimo para satisfacer tantas pretensiones, no todas justas ni fundadas.

Por eso echamos de menos ahora un Narváez, aun que nos tachen de soldados y de militares de corbatín, y aun Narváez nos parecería en ocasiones flojo para lo que aquí se necesita.

Si los ascensos fueran por antigüedad, ahorrarian á los ministros muchos quebraderos de cabeza y el cometer injusticias sin querer.

Y si los destinos fueran temporales, á plazo fijo y por orden de solicitudes, siempre que los aspirantes llenasen todas las condiciones necesarias, se ahorrarian mil disgustos y cesaría la rutina mantenida por la petrificación de los inamovibles.

EL GENERAL FERRANDIZ

Sin anuncio previo, modestamente, según el general Ferrándiz acostumbra á hacerlo, llegó el significado y honrado político y marino á Ferrol, á pasar una temporada al lado de su distinguida familia.

Grata éstanle le desean los ferrolanos, y á los más afectuosos saludos de bienvenida que el general Ferrándiz recibe, una el muy cariñoso que le envía EJERCITO Y ARMADA, pues al Sr. Maura y al Sr. Ferrándiz debe la Marina militar el impulso que la escuadra en construcción representa.

Y España, sin contar con una fuerte escuadra, puede renunciar á toda vida de relación exterior.

Sobre las huelgas

Sigue la coacción, á la cual debe oponerse el Gobierno con toda energía, amparando el derecho de todos por igual. Contra la coacción está el mauser.

Las exigencias de los obreros de la fábrica de Meneses, declarados en huelga desde el día 12, demuestran la necesidad de resolver esto de las huelgas con mano firme.

Las peticiones que formulan los huelguistas son inadmisibles, y los propietarios deben cerrar la fábrica.

Piden:

1.º Abolición del trabajo á destajo, con lo cual vencerían los holgazanes.

2.º Admisión de los operarios despedidos, con lo que el principio de autoridad y la libre voluntad del propietario de tener á quien mejor le sirva, viene por los suelos.

3.º Reintegro de los jornales perdidos, con lo cual se fomentarían las huelgas, con perjuicio del capital.

4.º Desaparición de los castigos, de lo que nada podemos decir, pues ignoramos qué clase de ellos sean.

Nosotros entendemos que en esto de castigos sólo cabe la despedida del obrero cuando falta á su obligación.

Y esto es un perfecto derecho del ingeniero-jefe ó director de un taller, fábrica, etc.

Maura en Mallorca

La *Almudaina* de Palma de Mallorca, reseña la entusiasta ovación de que fué objeto el ilustre Sr. Maura en el acto de recepción celebrado en «La Peña» (Círculo liberal-conservador).

El acto resultó solemne y grandioso, habiendo durado hora y media, y asistiendo representaciones de todos los pueblos, hasta de los más paqueños de la comarca.

Desde el casino se trasladó el señor Maura á la basílica entre estruendosos vivas y constantes aclamaciones, y á su lado se sentó el general Linares, la distinguida y virtuosa esposa del Sr. Maura, sus hijas y los parlantes más próximos, pues que el acto religioso era de acción de gracias al Todopoderoso por haber salvado de la muerte al hombre ilustre, honrado ciudadano y consecuente político.

El General gobernador, el coronel del regimiento de Palma y nutridas representaciones y comisiones, completaban aquel majestuoso cuadro de respeto y cariño al Sr. Maura.

El ilustrísimo señor obispo de la Diócesis presidió el coro, y terminado el Te-Deum comenzó el desfile, en el que se tributó al Sr. Maura el homenaje más completo que puede tributarse á un hombre público.

Folleto n.º 12

NELSON

(1759-1805 de Jesucristo)

ALFONSO DE LAMARTINE

TRADUCCIÓN ESPAÑOLA

IVAN PETÉRS (*)

XXV

El día 1.º de Agosto, á las dos de la tarde, Brueys, advertido por las señales de que Nelson acudía en su busca, ordenó á dos de sus bergantines, el *Alerte* y el *Railleur*, de muy poco calado, que saliesen á reconocer la escuadra inglesa, llegando hasta la distancia de un tiro de cañón, y que luego, huyendo, volviesen á entrar en la bahía por ciertos bajos fondos donde pensaba que habría de quedar encallada la vanguardia de Nelson, si trataba, como era lo natural, de perseguirlos.

Mas no fué así. Nelson, que conocía

perfectamente aquellos lugares, no se dejó engañar. Sin hacer caso alguno de los dos atrevidos bergantines, avanzó en línea de batalla sobre la cabeza de la escuadra francesa, como en un asalto de frente contra el centro de una posición, viró luego de costado y, sin vacilar, sonó ni disparar, se precipitó por el claro abierto entre la extrema línea de Brueys y el islote fortificado de Abukir, que logró franquear á toda vela con la mitad de sus barcos y la pérdida única de la fragata *Culloden*.

A medida que sus navios franqueaban el paso, iban colocándose á retaguardia de cada uno de los de Brueys. La otra mitad de la escuadra inglesa paró repentinamente, se dividió en dos y fué á situarse, de la parte del mar, en frente de los barcos franceses, que así quedaron acometidos por ambos lados, y el fuego se abrió como un doble trueno sobre el puente de los navios inmóviles de Brueys.

La escuadra francesa, mirando perderse á la vez, por un error de su jefe, la protección que hubiera podido esperar desde tierra y la facultad de movimiento en un combate anclada, previó en seguida lo terrible de su destino, reducido á perecer gloriosamente arrastrando consigo al mayor número posible de buques enemigos, y se hizo digna de la magnitud de su desastre.

El ejército republicano de aquella escuadra, todavía mandado en aquel trance final por los heroicos oficiales de las guerras de la revolución, supo elevarse hasta el nivel de la antigüedad por su suicidio. ¡Héroes de otra Salamina gigante á la que sólo faltó un Temístocles! El *Spartiate*, el *Franklin*, el *Oriente*, el *Tonnant*..., respondiendo á la vez con sus baterías á las dobles andanadas de los barcos ingleses, cubrieron los puentes de Nelson de mástiles, vergas, heridos y muertos. La victoria no fué debida, en modo ninguno á la superioridad naval, sino á la fatalidad del anclaje. Nunca la escuadra francesa hubiera podido vencer más gloriosamente que succumbió, y cada buque fué una escena de las Termópilas, porque los combatientes no luchaban ya para vencer sino para morir.

Cada puente vió caer, unos tras otros, á sus comandantes, á sus oficiales, á sus artilleros, y sólo rindió á los ingleses cadáveres y leños incendiados. El almirante Brueys, ya herido desde las primeras descargas, permanecía de pie en la popa de su navío el *Oriente*, con los restos de su estado mayor, implorando la muerte para que velara su infortunio, alcanzado por una bala de cañón, aun apartaba con sus manos moribundas á los que trataban de retirarle bajo el puente. —«No, no—exclamaba—;

un almirante francés debe morir en su banco de cuarto.» Su capitán de pabellón, Casa-Bianca, cayó un momento después encima de su general; pero el *Oriente* continuaba peleando, y alcanzado Nelson también por uno de sus golpes, cayó con la cabeza abierta de un astillazo de sus vergas. La sangre inundó su rostro y la piel de su frente, cubriendo su único ojo, le sumió en las tinieblas que, por un momento, debió de tomar ya por las de la noche de la muerte.

XXVI

Seguro ya del triunfo, pero creyendo mortal su herida, Nelson hizo llamar al capellán del *Vanquard* y él dió el encargo de llevar su postero recuerdo á su familia. Un silencio de terrible ansiedad suspendió la respiración del buque, mientras los cirujanos sondeaban la herida, y un grito de alegría resonó á bordo cuando éstos declararon que no había peligro de muerte. La noche, inadvirtida, porque los reflejos del incendio alumbraban el mar, hacía ya tres horas entonces que había envuelto á los combatientes.

Los buques franceses iban sucesivamente callándose, á medida que sus diezmadas tripulaciones quedaban sin artilleros que disparasen; se hundían bajo las olas en plena mar, derivaban arrastrando sus cables cortados hacia la playa ó se iban á estrellar en las rocas. El *Oriente* ardía por sus puentes superiores y todavía continuaba haciendo fuego desde los bajos, prontos á ser devorados por la inmensa hoguera que la brisa de la noche atizaba en derredor de sus baterías. Los buques ingleses ya no le contestaban y se iban prudentemente distanciando para escapar á los efectos de su voladura inevitable. El capitán Dupetit-Thouars, comandante del *Tonnant* no disminuyó su fuego ante aquel espectáculo soberanamente desastroso. No combatía ya por la gloria ni por la vida sino por la inmortalidad. Arrebatado un brazo por una bala de cañón y rotas ambas piernas por la metralla, Dupetit-Thouars, hacía jurar á sus tripulantes que no arriarían el pabellón en caso alguno y que arrojarían su cuerpo al mar para que ni aun sus restos pudiesen caer en poder de los ingleses. Este navío, así como el *Franklin*, cubierto de moribundos y de muertos no tardó en ser como un cadáver más en el mar.

(*) Derechos de reproducción reservados.

A la memoria del capitán Moreno

Niéguese Dios á los cobardes pechos,
que á fecundar con sangre no se atreven
la sacrosanta causa de los pueblos...
T. Kozhvan.

La voz del pueblo.

¡Oís!... ¡Oís el pueblo que, cual rayo,
del déspota francés ras; ó la gloria!
¡Con inmortal cineel, un «Dos de Mayo»
grabar supo con sangre en su alta historia!
¡No teme, no, al de Córcega en Moncayo!
¡Sus águilas hundió con la victorial
¡Y el pueblo orló su frente majestuosa
en Bruch, Bailén, Gerona y Zaragoza!

Oíd su altiva voz cual él, sublime,
llamando con acento de amargura
el alma de la madre á que redime,
despierta y rompe el yugo de tortura!
¡Que rompa la cadena que la oprime!
Y ante ella con fervor el hijo, jura:
¡Morir con dignidad, como murieron
los hijos que la voz materna oyeron!

Herida así en su honor, con faz atrada
la Patria en su defensa enardecida
cual de ola lanza en impetu encespada
y así del pueblo el alma revivida,
el alma de la Patria vindicada,
combate hasta perder su heroica vida
sin miedo á los cañones ni fusiles;
¡en contra del traidor y de los viles!

¡Quién es ó cuáles son? ¡Quién el que expone
su pecho con el fin de que retarde,
no avance con su plan aquel que impone
la fuerza por razón? ¡Cuál hace alarde
en detener su marcha? ¡Quién se opone?
¡Ah! ¡Doz con Ruiz y con Velarde!
tres nombres que la Historia ya ha juzgado.
Mas, falta un nombre aún: otro soldado.

Y es justo que la Historia pun'ualice,
que diga ante la Patria y ante el mundo,
con voz que al mundo y Patria se eternice:
¡La gloria, cuya luz en nimbo inundo,
es lógico también que immortalize
en nombre de la Patria que fecundo,
al héroe, al capitán que enalteciera
cual ellos, á España y Antequera!

El juramento.

Tirónó el cañón: la voz del bronco,
cual voces bacanales,
en ondas esterfales
su eco, en los hogares, lleva bronco.
El pueblo en valor crece,
altiva contra el yugo se alza España.
¡Resurge como el «Fénix», de su entraña
el alma que ni rinde ni perece!
Renace de ente un mundo de hermosura
bañado por la luz del heroísmo;
de helénica bravura,
de santo patriotismo:
augusta y fiel «Matrona»,
hispana por su talle, sangre y alma;
gentil, conquistadora; ¡do halló calma
halló un Vesubio de odios su coronal

Y en ella al resurgir, resurgió el celta,
el alma poderosa del ibero;
y en torvo caño fiero,
juró ante la esbelta
imagen de la Patria en sacrificio:
¡Mientras mi pecho aliente,
en aras ¡oh «Matrona» del suplicio,
conságrate con fe mi amor ingente!
¡En tanto en llano y sierra,
el plomo del cañón enluta el día;
morir mi alma ansía,
luchando contra el vándalo en mi tierra.
¡Bello morir con gloria,
al soplo de una muerte dulce, honrosa;
dejando, de la vida, por memoria,
la Patria victoriosa!
¡Ronco el cañón retumba
en tí, Patria querida!
¡Tu honor es mi esperanza y es mi tumba!
¡La tumba y esperanza de mi vida!

III

Gloria y martirio.

¡La luz brotó fulgente de su esfera,
en rayos de nobleza y gallardía!
Aún, después de un siglo, reverbera
cual astro en cielo patrio, su hidalguía.
Los hechos brillan hoy como si fuera
ayer, que, con las armas defendía
la patria independencia; y en Granada
por mano vil fue su alma agarratada
su férrea voluntad trocó en martirio;
el temple de su alma en fin cruento.
En fin que apagó en él su brillo sirio!
y un ser sin corazón ni sentimiento,
cual víbora de Alcides, el delirio
gozó del patriota en el tormento,
¡sin ver qué la grandeza de la pena
convierte al opresor, de juez en hiens!

¡Oh, Dios! ¡Supremo Dios! ¡Por qué tu mano
parar no supo entonces la sentencia?
¡por qué?... ¡Oh, no; el nombre de un tirano
repugna y lo detesta la conciencia!

¡Mentar no debe el labio á un ser villano,
que goza en humillar á su presencia,
á quien la abnegación y patriotismo
honoran su lealtad y su heroísmo!

No puede, no, mentar quien ve que llora:
que acude ante el cadalso con los hijos,
y en vano su perdón de esposa implora:
¡en vano! pues el ogro tiene fijos
sus ojos en la presa que devora,
en tanto ofrece honores muy prolijos,
si el mártir, de su Patria rejugando,
la espada vuelve en contra, deshonrando!

¡Pero ¡ah! que su valor no rinde el llanto;
ni ofertas ni suplicio la fe amengua
del espartano genio en su quebranto;
pues sobra aun valor al par que lengua,
valor para jurar por su amor santo,
y lengua por decir, del vil en mengua:
¡Que antes que traidor, morir prefiriere!
¡La libertad sin honra no la quiere!

IV

El premio del héroe.

Morir, morir supiste envuelto en gloria,
legando á la Nación un nombre honrado,
un nombre enaltecido por la Historia:
¡Por bueno, fiel, patriota y abnegado!

Tu heroica abnegación que, cual luz brilla,
cual luz de albos destellos en Oriente,
honra el regimiento de Melilla,
contándote, en honor, en él presente.

Y hoy la que meció tu noble cuna
te ofrenda en homenaje un monumento,
cual símbolo de un alma sin fortuna,
que diga con tu effigie en grave acento:

¡Jamás nubló mi mente el pesimismo,
ni al pecho le faltó nunca esperanza
en días de infortunio y fatalismo,
en horas de dolor y de venganza!
¡Eterno fué el momento del martirio!
¡Oh, esposa! ¡Hijos míos! ¡Triste el día
que el monstruo desoyó vuestro delirio,
y el llanto de la pobre Patria mial
¡Si entonces de mi vida por España,
hoy diera por la Patria, si viviera,
si otra vez me hallara en ruda hazaña,
no una, sino, cien vidas que tuviera!

¡Oh mártir del deber! ¡Tu pura frente,
augusta y pura frente, hoy la «Fama»
la inunda con amor de luz fulgente;
tu nombre, ya inmortal, al fin proclama!

J. Sardá y Ferrán.

POLICIA

(CONCLUSIÓN)

La pornografía, á que hace mención
el caso 5.º, además de constituir un atentado
á la moral, causa otro daño de mayor
importancia, pues incita á sus poseedores,
que generalmente son juveniles,
adquiriendo muchos de ellos el terrible
vicio llamado «de conformación»,
acaban lo en la mayor parte de los casos
con la tisis; por esto hay que perseguir
sin descanso á esos artistas inmorales,
sin escrupulo ni conciencia, llevándolos
á presidio.

Una vez llevado á la práctica todo lo
propuesto, es llegada la hora de crear el
Cuerpo de Vigilancia de España, constituído
en dos secciones, una llamada
«Secreta» y «Seguridad militar» la otra,
ambas dependientes de una sola Dirección,
residente en Madrid; debiendo el personal
de Seguridad estar filiado y sujeto al Código
militar en la misma forma que la Guardia
civil, y dependiendo de los gobernadores
sólo y exclusivamente para el servicio,
debiendo hasta cobrar sus sueldos por una
Pagaduría especial.

El que tal obra realice ha de procurar
aquellos «pocos empleados y grandes
sueldos», al revés de como se ha venido
haciendo en España desde tiempo
inmemorial, y de este modo se evitará
que un empleado se deje subordinar por
una miserable peseta.

También hay que tener presente que
un individuo de estos cuerpos no puede
ahorrar ni una peseta, aunque permanezcan
en ellos toda la vida, y, por tanto,
hay que asignarle un retro, aunque
sea como el de la Guardia civil, que por
cierto es bien pequeño.

Con respecto á la sección secreta, merece
una organización especial que, de llevarla
á la práctica, aunque costaría mucho
dinero, daría inmediatos resultados; como
en todas las provincias de España el
Cuerpo de Seguridad puede prestar perfectamente
los servicios que hoy presta la secreta actual,
excepto en Barcelona y Gerona; con escaso
personal podría formarse la nueva «Policia
secreta», cuyo objeto principal consistiría
en descubrir los nidos, clubs ó asociaciones
anarquistas-terroristas, ya dentro de España
ó ya en el Extranjero, seguir paso á paso
las conspiraciones que proyecten los separatistas-
antimilitaristas y, por lo tanto, antipatriotas,
etcétera, etc.

Este personal, pues, debía ser elegido
con mucha escrupulosidad, poseer el mayor
número de conocimientos, vasta ilustración
y, en fin, todo lo necesario para poder
introducir sin dar que sospechar en todas
partes; pongo por ejemplo, ir á pasar el
verano á un balneario, á tomar baños á tal
ó cual parte para reponer su salud; viajar en
primera, segunda ó tercera, según la pista ó
clase de servicio que se propusiera practicar.
 Toda la sección secreta sería de una misma
categoría, es decir, no existiría jefe de la
sección, recibiendo las órdenes directamente
del ministro de la Gobernación, cobrarían sus
sueldos por la pagaduría del ministerio y en
todas partes pasarían como un ciudadano
cualquiera, no intervendrían en ningún incidente
en la vía pública como autoridades, sino
simplemente como paisano, y lo preciso para
tomar nota detallada de lo ocurrido y facilitar
los datos á la fuerza de Seguridad ó Guardia
civil, pero siempre ocultando su personalidad,
no debiendo como tal empleado asistir ni á
los Juzgados, y cuya residencia habitual sería
Madrid, aunque de continuo recorrerían todos
los puntos de España y Extranjero, siendo su
misión «única» la de denunciar para que los
demás Cuerpos de orden ejecutasen los servicios
y, por lo tanto, nadie podría comunicarse
ó denunciar más que el ministro.

Como de las denuncias de éstos y consiguientes
servicios prestados por la autoridad, con ó
sin resultado, tenía que tener noticia el
ministro, en fin de cada año se vería si el
personal era ó no útil para desempeñar su
cometido, pues el que en un año no hubiese
hecho ninguna denuncia y, por tanto, los
Cuerpos de vigilancia no hubiesen prestado
ningún servicio por consecuencia de aquella,
podría considerarle inútil y dejarle cesante;
estos individuos, al ser posible, no debían
conocerse unos á los otros.

Concretándose á la situación nada envidiable
en que los terroristas tienen sometida la
fuerza de vigilancia y seguridad de Barcelona,
creo no mejorará tal situación por lo
difícil, y más que difícil imposible, que es
el descubrir los autores de los atentados,
pues en dicha capital todo les es favorable,
y para que la policía descubra alguna cosa
sería necesario: primero, decretar la ley del
terrorismo que comprendiera no sólo los
anarquistas-terroristas de acción como ellos
dicen, sino todos los que, titulándose pacíficos,
sustentan tales ideas, como igualmente
esos charlatanes que con la investidura de
representantes del País, defienden esas teorías
como defensor, en otro tiempo, los supuestos
mártires de Montjuich, enviándolos á todos á
colonizar Fernando Poo.

De no ser esto fácil, hay que organizar
en Barcelona la vigilancia por barrios,
dividiendo los actuales en dos ó más, según
el número de casas; establecer un servicio
permanente en cada barrio con personal de
seguridad; formar un padrón verdad de todos
los habitantes, imponiendo crecidas multas á
los inquilinos que al cambiar de piso no lo
pusieran inmediatamente en conocimiento del
comisario del barrio, quien le entregaría una
hoja con los nombres de toda la familia, con
la indicación de la calle y casa donde van á
residir, y cuya hoja sería entregada al
comisario del nuevo domicilio para ser registrada.

Imponer contribución á todo particular
que admita realquilados en casa, de los
cuales también tiene que dar cuenta á la
Comisaría, tanto á su llegada como al
cambiar de domicilio, imponiendo crecidas
multas á los que dejen de cumplir los
indicados preceptos, y debiendo pagar las
multas en el acto de serles impuestas, y de
no poder ó querer, en el acto mismo
ingresar en la brigada correccional, que
debería ya estar creada y dedicada á los
trabajos más difíciles; nada de juicios de
faltas, nada de encerrar á las gentes en
esos colegios del vicio llamados Cárceles.

Este es mi modo de pensar con respecto
á la organización de la policía en España;
atreviéndome, por último, á decir que, si se
llevasen á efecto las reformas propuestas,
estaban demás ciertos

organismos regionales, que si en otras épocas
prestaron grandes servicios, los que prestan
en la actualidad, y hasta los prestados en
recientes sucesos, han dado un resultado
negativo, salvo muy raras excepciones.

El Instituto que siempre ha demostrado
hasta temeridad en el cumplimiento del deber,
es el de la Guardia civil.

Juan Bou

Diario Oficial

(Del día 18 de agosto de 1910.—Núm. 178.)

Estado Mayor General.

Matrimonios.—Se concede real licencia
para contraerlo con doña Susana Morales,
al general de brigada D. Carlos Palanca.

Caballería.

Matrimonios.—Se concede real licencia
para contraerlo con doña Teresa Soriano,
al primer teniente D. Juan Diaz.

Artillería.

Destinos.—Teniente coronel D. José Rodríguez,
á secretario de la comandancia general
de Artillería de la segunda región.

Capitanes: Sres. D. Antonio Padró, á la
segunda sección de la Escuela Central de Tiro
del Ejército; Francisco Sandras, á la comandancia
de Barcelona; Juan Rivera, á la de
Melilla; Angel Rebollo; á la de Pamplona;
Francisco San Miguel, á excedente; Enrique
Cañedo-Argüelles, al depósito de armamento
de Vitoria, y Fernando Pardo, á excedente.

Primeros tenientes: Sres. D. José Gil, á la
Comandancia de Pamplona; Luis Mariñas,
al segundo regimiento de montaña; Jesús Badillo,
á la Comandancia de Melilla; Alfonso Barra,
al tercer regimiento de montaña, y Gonzalo
Zabaleta, á la Comandancia de Pamplona.

Segundo teniente (E. R.), D. José García,
á la Comandancia de Melilla.

Oficiales y alumnos de la Escuela Superior
de Guerra que por real orden circular de 10
de agosto de 1910 (D. O. número 174), pasan
á situación de excedentes en la primera
región, siendo baja para el percibo de haberes
en las unidades que se expresan:

Capitanes. Sres. D. Luis Cartero, José Font,
Jesús Madariaga, Pascual Ainoza, José
Fernández, Julio Dufos, Adolfo Cano, Lucas
Cabreiros, Luis Odriozola y Félix Morales.

Sres. D. José López, Francisco Siguenza,
Jorge Barriá y Carlos Hernández.

Primeros tenientes: Sres. D. Luis Aragonés,
José Gayoso y Eduardo de Orduña.

Se concede la vuelta al servicio activo al
capitán D. Fernando Patiño.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 16	DÍA 19
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	00 15 85 00	
Fin próximo.....	00 15 85 00	
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 80 85 45	
» E, de 25.000 ».....	84 90 86 75	
» D, de 12.500 ».....	85 10 86 85	
» C, de 5.000 ».....	87 00 86 85	
» B, de 2.500 ».....	87 50 86 85	
» A, de 500 ».....	87 50 86 70	
» G y H de 100 y 200 ».....	87 00 84 85	
En diferentes series.....	87 05 00 00	

AMORTIZABLE 5 POR 100	DÍA 16	DÍA 19
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00 000 00	
» E, de 25.000 ».....	101 90 000 00	
» D, de 12.500 ».....	101 95 000 00	
» C, de 5.000 ».....	102 15 101 95	
» B, de 2.500 ».....	102 15 102 20	
» A, de 500 ».....	102 15 102 20	
En diferentes series.....	000 00 102 20	

BANCOS Y SOCIEDADES	DÍA 16	DÍA 19
Acciones del Banco de España.....	416 00 416 00	
Idem de la Compañía de Tabacos.....	358 00 000 00	
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00 00 00	
Idem Unión de Explosivos.....	00 00 000 00	
Azucareras preferentes.....	62 00 62 50	
Idem ordinarias.....	00 00 00 00	

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	DÍA 16	DÍA 19
París, á la vista.....	7 65 7 80	
Londres á la vista.....	9 00 27 19	

Publicaciones

Alrededor del Mundo publica esta semana,
entre otros, los siguientes artículos, en su
mayoría profusamente ilustrados.

Alrededor del Mundo (crónica).—Reyes
políglotas.—La balanza, más sensible.—Eficacísimo
contra el calor.—La caña de azúcar (Su historia
y su utilidad).—Cómo se mata la caza mayor
(Consejos para hacer buenos tiradores).—Ampere,
el sabio distraído.—Un año en el tren.—El rezo
de un sacerdote budista.—El reino más moderno
del mundo (Montenegro y los montenegrinos).—
El perro, cazador de leones (El cinematógrafo
y la caza de fieras).—La vida en un hotel.—
Cómo se midió la torre de Pisa (Un mo-

numento famoso que se desploma).—Fotografías
meteorológicas (El modo de obtenerlas).—Una
fortuna en una moneda.—El paraíso de los
arrendatarios.—El vientre de Nueva York.

Además contiene las acostumbradas secciones
de Aveniguador Universal, De utilidad y recreo,
Recetas y problemas, y otro pliego encuadernable
de la interesantísima novela «El misterio del
corazón verde».

2,50 pesetas suscripción trimestre. Administración:
Caños, 4, Madrid.

Próximo á Madrid

Se venden bonitos hoteles con jardín,
cochera, baño y habitaciones espaciosas,
por poco dinero.

Razón: Abada, 22, imprenta de Juan Layunta.

El cartel para hoy

PRICE.—(Compañía Salvat).—A las 9 y 12.—El rey (4 actos).

GRAN TEATRO.—A las 7 y 11.—(Día de moda).—El alma del querer.—El país de las hadas y El poeta de la vida.

NOVICIADO.—A las 7.—El centro de las mujeres.—¡Ni á la ventaneta asomes!—Las bribonas.—La balsa de aceite.—El centro de las mujeres.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 á 11 y 12 de la noche secciones de películas é imitaciones de artistas cómicos por el señor Medina.

BENAVENTE.—De 7 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL.—A las 9.—La rómora—(doble). Germinal (estreno).

LATINA.—A las 5.—Bohemios.—La moral en peligro.—El diablo con fallas.—El cabo primero.—La alegría del batallón.—¡A Roma por todo!

SALON MADRID.—A las 7 y 11.—El chillido.—La canción de Chantecler.—La hija de parra.—¡Vamonos pronto á Judea.

RECREO DE CHAMBERI.—(Fuencarral 140).—Abierto de 8 á 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, tobogan, iluminación, bar, cervercería y otros recreos.—Entrada permanente, 0,15 cts.

ROMEA.—Sección continua de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Chera y simpática Ni non.—A las 11 y 12.—Sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 á 8, matiné infantil.—Noche: á las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogan, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos.—Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

EXPOSICION DEL RETIRO.—(Parque de Recreo, Calle de Alfonso XII).—Tarde: Entrada libre, funcionando todos los aparatos.—Noche (moda): Concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogan chantecler, tómbola, tiro al blanco, cochecitos, columpios, barca, automóvil, carrousel, ferrocarril, etc., etc.—Entrada, 50 céntimos; los niños gratis.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 8 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio per trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1, y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de port.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Eurnandó VII, 23.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.